

Urbana.—Piso cuarto, letra D, de la casa de vecindad sita en esta capital, en la calle de Marcenado, número 46, esquina a la de Pradillo. Se halla situado en la quinta planta del edificio, contando la baja, entre los pisos letras C y E, con fachada a la calle de Pradillo y la mitad del chaflán de esta calle y la de Marcenado. Tiene su entrada por la escalera común y se destina a vivienda; ocupa una superficie aproximada de 114,52 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo de distribución, seis habitaciones, cuarto de baño, cocina, cuarto de aseo y despensa. Linderos: linda dicho piso, considerando su frente la calle de Pradillo, por su frente o Norte, con dicha calle y parte del chaflán de éste con la de Marcenado y piso letra E; derecha o Suroeste, en dos líneas, con piso letra C y en otra línea, orientación Oeste, con patio número 2; izquierda o Este, en línea quebrada formada por cinco rectas, con piso cuarto letra E, y por la espalda o Sur, con patio número 2 y vestíbulo de ascensor y escalera. Tiene cuatro huecos a la calle de Pradillo y cinco al patio número 2, y dispone de instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, gas y servicio de ascensor. Cuota: Representa una cuota del 2,417 por 100 en la totalidad del edificio de que forma parte.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 27 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo el de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en

la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 15 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—263-C.

PUENTEDEUME

Don César González Mallo, Juez de Primera Instancia del partido de Puente-deume (La Coruña).

Hago público a los efectos determinados en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria, promovido por el Ministerio Fiscal, sobre declaración de ausencia legal de Victoriano Aguilar Bello, hijo de Francisco y Benita, que nació en Maniños, de este partido, el día 7 de marzo de 1898, de donde se ausentó para la República de Cuba en 1912, sin que se hayan recibido noticias del mismo desde 1958, ignorándose su actual paradero.

Dado en Puente deume a 7 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez, César González Mallo.—421-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GONZALEZ MARTINEZ, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que en febrero de 1960 residía en Madrid, calle Carolinas, número 23, y que en abril de 1961 estuvo trabajando en Lepe (Huelva) al servicio de la «Empresa Industrial de Pinturas, S. A.», cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 127 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.—(156.)

GUITO MAS, Pedro; domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Bacardí, número 30; procesado en la causa número 1.650 de 1963 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet.—(165.)

PARERA BOVER, José María; gestor, domiciliado últimamente en Barcelona, Puertaferriosa, número 27; procesado en la causa número 325 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(159.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de los Servicios de Intendencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de los tejidos y efectos varios que se mencionan, correspondientes a vestuarios de Marinería y Tropa de Infantería de Marina.

Para general conocimiento se hace público que a las diez horas de los días del próximo mes de febrero que a continuación se expresan se celebrará en el local de actos de este Ministerio, y ante la Junta que previene el artículo noveno del Reglamento de Vestuarios de la Marina y artículo 43 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de la Marina, aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958 («D. O.» número 12 de 1959), concurso público para la adquisición de los tejidos y efectos varios que se relacionan a continuación por lotes que corresponden a los vestuarios de Marinería y Tropa de Infantería de Marina previstos para los años naturales de 1964 y 1965, siendo las cantidades que se indican las calculadas para una anualidad:

Designación	Cantidades	Precio tipo — Pesetas
<i>Día 27.—Lana</i>		
Lote número 1.—Forro azul	16.600,00 m.	66,00
Lote número 2.—Paño castor	20.858,00 m.	341,00
Lote número 3.—Paño chaquetón P. N.	424,00 m.	315,00
Lote número 4.—Paño de uniforme	6.170,00 m.	320,00
Lote número 5.—Vicuña azul	51.498,67 m.	236,00
Lote número 6.—Lanilla P. N.	1.100,00 m.	236,00
Lote número 7.—Lana-tergal	2.742,00 m.	202,00
Lote número 8.—Jerseys punto	11.413 u.	188,00
Lote número 9.—Mantas dobles	4.564 u.	545,00
Lote número 10.—Mantas sencillas	1.143 u.	370,00
Lote número 11.—Camisetas bayeta	18.256 u.	73,00
<i>Día 28.—Algodón</i>		
Lote número 12.—Sarga blanca	198.576,00 m.	50,00
Lote número 13.—Sarga color de Marinería	73.421,58 m.	57,00
Lote número 14.—Sarga verdosa de Infantería Marina.	27.420,00 m.	61,00
Lote número 15.—Sarga gris P. N.	2.872,00 m.	70,00
Lote número 16.—Forro blanco	12.530,00 m.	23,00
Lote número 17.—Lienzo curado	22.850,00 m.	26,20
Lote número 18.—Forro negro	39.137,00 m.	25,50
Lote número 19.—Pantalones de deporte	10.782 u.	46,00

Designación	Cantidades	Precio tipo — Pesetas
Lote número 20.—Calcetines negros	68.478 p.	22,00
Lote número 21.—Camisetas manga corta	68.478 u.	42,00
Lote número 22.—Camisas P. N.	1.272 u.	140,00
Lote número 23.—Guantes blancos	4.782 p.	16,50
Lote número 24.—Guantes de color	2.285 p.	28,00
Lote número 25.—Brazaletes paño P. N.	212 u.	30,00
Lote número 26.—Pañuelos blancos	45.652 u.	8,00
Lote número 27.—Sacos de loneta	6.825 u.	175,00
Lote número 28.—Toallas algodón	34.239 u.	28,50
Lote número 29.—Calzoncillos punto	45.652 u.	29,00
<i>Día 29.—Cueros y efectos varios</i>		
Lote número 30.—Bolsas de aseo	11.413 u.	125,00
Lote número 31.—Cuellos peto	18.256 u.	46,00
Lote número 32.—Gorros de faena	11.625 u.	54,00
Lote número 33.—Gorras blancas Infantería Marina.	4.570 u.	100,00
Lote número 34.—Gorras invierno P. N.	212 u.	122,00
Gorras verano P. N.	212 u.	97,00
Lote número 35.—Gorros blancos Marinería	18.256 u.	67,00
Lote número 36.—Corbatas P. N.	636 u.	23,00
Lote número 37.—Pañuelos tafetán	9.128 u.	23,50
Lote número 38.—Cinturones de cuero	11.413 u.	18,00
Lote número 39.—Correas manta	2.285 u.	5,50
Lote número 40.—Alpargatas	2.500 p.	28,50
Lote número 41.—Zapatillas	3.567 p.	18,50
Lote número 42.—Botas para deporte	4.200 p.	86,00
Lote número 43.—Borceguies de becerro	(anulado)	—
Lote número 44.—Borceguies boxcalf	16.711 p.	250,00
Lote número 45.—Cuellos plásticos	9.140 u.	4,00

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la sala de visitas de este Ministerio y Negociado Central de Vestuarios, así como en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla, Málaga, Ferrol, Vigo, Bilbao, Cartagena, Barcelona y Valencia. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios de este concurso.

Madrid, 24 de enero de 1964.—El Jefe del Negociado Central de Vestuarios.—545-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en Jerez de la Frontera

Con la debida autorización del Instituto Nacional de la Vivienda y con las mismas formalidades anunciadas en este diario oficial el día 25 de septiembre de 1963, se convoca una segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio compuesto de doce viviendas de renta limitada y un local comercial en Jerez de la Frontera.

El precio máximo o tipo límite de licitación será de cinco millones quinientas diecinueve mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con cuatro céntimos (pesetas 5.519.448,04), resultante de incrementar en un 20 por 100 el presupuesto que figura en el proyecto expuesto en el Patronato de Casas (Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 19 de febrero próximo, y la subasta tendrá lugar simultáneamente en Madrid y Jerez de la Frontera a las trece horas del día 20 de dicho mes, siendo requisito indispensable para acudir a ella haber constituido una fianza provisional de ciento diez mil trescientas ochenta y ocho pesetas con noventa y seis céntimos (110.388,96).

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.—304-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de un solar con destino a la instalación de una Residencia de Ancianos en Madrid.

Proyectándose la construcción de unos edificios con destino a la instalación de una Residencia de Ancianos en Madrid, y siendo preciso para ello la adquisición de un solar que pueda adaptarse a tal finalidad, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que las personas a quienes pueda interesar la venta presenten sus ofertas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Los solares que se ofrezcan deberán tener una superficie mínima de 20.000 metros cuadrados y estar situados en zona urbanizada con accesos y servicios y no pesar sobre ellos ninguna carga o gravamen.

Las ofertas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Beneficencia y Obras Sociales (Ministerio de la Gobernación), calle de Amador de los Ríos, número 7, tercer piso, en sobre cerrado y lacrado, y serán entregadas dentro del plazo fijado en el Negociado de Obras de la citada Dirección General de Beneficencia y durante los días y horas laborables.

En ellas, además del nombre del propietario, se mencionará claramente en letra la cantidad en que se ofrece la finca, con una detallada descripción de sus principales características, extensión, límites, un plano de situación y cuantos datos contribuyan a la mejor consideración de la oferta.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—283-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta urgente para contratar el suministro de impresos y similares que se citan.

Se convoca a subasta pública para contratar con carácter urgente y con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto el suministro al Estado de impresos, talonarios, libros, libretas, sobres, etiquetas, fichas y libranzas que se especifican en la condición cuarta del expresado pliego, agrupados en cinco lotes, con destino al Servicio de Correos, por un importe máximo total de doce millones treinta y un mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la sección séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos y en todas las Administraciones Principales de Correos, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día 13 de febrero de 1964, en que finalizará el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Estas se ajustarán al modelo de proposición que consta en la cláusula novena del mencionado pliego de condiciones y deberán presentarse antes de las doce horas citadas en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

El día 14 del citado mes de febrero, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Subasta, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de enero de 1964.—El Director general, M. González.—334-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «Décimo proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel Galán, sector VI (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 189-96-75 hectáreas (ciento ochenta y nueve hectáreas noventa y seis áreas y setenta y cinco centiáreas), correspondientes al «Décimo proyecto de nivelación de tierras en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sector VI (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil quinientas noventa y cinco pesetas con catorce céntimos (4.698.595,14 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de noventa y tres mil novecientas setenta y una pesetas con noventa céntimos (93.971,90 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes

de las doce horas del día 24 de febrero próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 2 de marzo de 1964, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—299-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua al grupo de 180 viviendas «Inmaculada Concepción».

Objeto: Obras de abastecimiento de agua al grupo de 180 viviendas (Inmaculada Concepción).

Tipo: 609.416,13 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Siete meses.
Expediente: Se podrá ver en Secretaría.
Garantía provisional: 18.282,50 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

Plicas: Se presentarán en Secretaría desde las nueve a las trece horas de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura se efectuará a las doce horas del día inmediato posterior a aquéllos en el salón de sesiones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en (ciudad, calle, número), con documento nacional de identidad número, enterado del expediente de subasta de las obras de

abastecimiento de agua al grupo de 180 viviendas «Inmaculada Concepción», del Ayuntamiento de Valverde del Camino, cuyo anuncio de licitación aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 19 y 31 de diciembre de 1963, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra y cifras).
(Fecha y firma.)
Valverde del Camino, 15 de enero de

1964.—El Alcalde.—284-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.

A las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en la casa-comunidad de Fuentidueña la primera subasta de resinas del monte de estos propios, denominado «El Rebollo», número 26 del Catálogo, para la campaña de 1963-1964, con arreglo a los siguientes datos:

Primer lote:

Número de pinos a resinar a vida, 28.529.
Tipo de tasación, 638.808,97 pesetas.
Precio índice, 798.511,21 pesetas.

Lote segundo:

Número de pinos a resinar a vida, 24.516.
Tipo de tasación, 548.952,99 pesetas.
Precio índice, 686.191,23 pesetas

Pliego de condiciones que ha de regir para la subasta y la ejecución del aprovechamiento: El aprobado por la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña,

anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de fecha 17 de enero.

Los industriales están obligados a incluir en el sobre que contenga su proposición el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Distrito Forestal, o testimonio notarial del mismo.

El industrial que resulte adjudicatario en la subasta vendrá obligado a ingresar el 10 por 100 del remate en la cuenta corriente del Distrito Forestal de Segovia para mejoras del monte y el 90 por 100 restante en arcas de la entidad propietaria, en el plazo de un mes, a contar de la adjudicación definitiva.

Además ingresará en la Caja General de Depósitos de Segovia (Delegación de Hacienda) el 5,50 por 100 del remate a disposición de la Jefatura, en concepto de fianza.

El importe del presupuesto de gestión técnica estará sujeto a las variaciones que correspondan con arreglo al precio de adjudicación.

La admisión de pliegos en la Secretaría de esta Comunidad será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de la correspondiente subasta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad todos los días laborables de diez a catorce, para todas las personas que lo crean conveniente.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

La entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

Fuentidueña, 15 de enero de 1964.—El Presidente, Francisco Sombrero.—258-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que en la Unesco existe la vacante que se detalla a continuación:

Título del puesto: Administrador (pago del personal) (SF-BOC-71).

Funciones: La tarea principal del titular de este puesto consistirá en ayudar y respaldar al Jefe de la Sección, muy particularmente en los trabajos referentes a los miembros del personal adscritos a la sede y en las oficinas regionales de la misma.

Calificaciones: Título universitario o equivalente en una disciplina apropiada; larga experiencia y responsabilidades de dirección en un servicio de pagos importante; capacidad para dirigir al personal con firmeza y tacto; aptitud para redactar correctamente en francés e inglés.

Remuneración: El titular será colocado al principio en la clase P-1, a la que corresponde un sueldo base equivalente a 4.800 dólares de los Estados Unidos por año, abonables principalmente en francos franceses, además de las indemnizaciones previstas.

El titular deberá entrar en funciones a la mayor brevedad posible después de su designación. Será nombrado por dos años.

Presentación de solicitudes: Las personas interesadas por esta vacante podrán obtener información complementaria sobre la misma, cuyo plazo de presentación de solicitudes expira el día 15 de marzo de 1964, en la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio Español de Asuntos Exteriores.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

GERONA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Bosch Torrent.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad: Llagostera.

Capital: 35.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 18 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—424-B.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Julián del Rey Hernández.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Alcolea del Pinar.

Capital: 49.200 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 18 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, F. Rodríguez Sánchez.—474-B.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa de Labradores y Ganaderos.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Trabazos.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 17 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—412-B.